



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 de diciembre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en procedimientos administrativos de desahucio. (2013080064)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la propuesta de resolución de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse los interesados para cualquier información que precise.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
B-8/12	OI	TRINIDAD MARTÍNEZ	M.ª ÁNGELES	OLOF PALME, BQ. 10, PTAL. 2, 1.º D	BADAJEZ
B-1/12	OI	NAVARRO ANTONIO	CARLOS F	LA TENCA, 9	BADAJEZ
B-12/12	OI	CLARAMUNT ROSADO	ANTONIO	ARCADIO GUERRA, 4, PTAL. 2, 3.º A	BADAJEZ
B-5/12	OI	MONTERO ROSA	MANUEL	EDUARDO NARANJO, BQ. 11, PTAL. 5, 3.º D	BADAJEZ

Nota:

OI: Ocupación Ilegal.

Badajoz, a 18 de diciembre de 2012. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

• • •